

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Lunes 12 de Agosto

Núm. 92

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
AGENCIA TRIBUTARIA Cobranza recibos IAE 2013	2250
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
CASTILLEJO DE ROBLEDO Ordenanza residuos domésticos	2250
LANGA DE DUERO Declaración de ruina parcial.....	2251
MAJÁN Expediente modificación de crédito nº 1/2013.....	2252
MEDINACELI Padrón basura, agua y alcantarillado.....	2252
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL Elección representate de Asociaciones y ONGs	2252
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Expediente IE/AT/10-2013.....	2253
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Constitución Junta gestora en montes de Ucero	2254
Constitución Junta gestora en monte de Osona	2256



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2013

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2013, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2013 (Resolución de 10 de junio de 2013 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

- Cuotas nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- Cuotas provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica. Trámites Destacados Pago de impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los cargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Soria, 1 agosto de 2013.– El Delegado de la AEAT., Mariano Galán Oliva.

1934

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por Pleno del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2013, Ordenanza reguladora de recogida de residuos domésticos, se expone al público en esta Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castillejo de Robledo, 1 de agosto de 2013.– El Alcalde, José Manuel García Valle. 1941

**LANGA DE DUERO**

Vista la necesidad de notificar a los interesados la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2013, de declaración de ruina parcial del inmueble sito en la calle Fuente nº 9 de Langa de Duero (Soria), con referencia catastral 6768102VM6066N0001LF, propiedad de Herederos de Félix Aparicio Molinero.

Al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Langa de Duero, a 23 de julio de 2013, siendo las diez horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde D. Constantino de Pablo Cob, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del expediente de ruina parcial del inmueble situado en la C/ Fuente nº 9 de Langa de Duero (Soria).

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales sobre el posible estado de ruina parcial del inmueble situado en la C/ Fuente nº 9 de Langa de Duero (Soria), de esta localidad, así como el informe de Secretaría, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 325 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

RESUELVO:

PRIMERO. Iniciar el expediente contradictorio de declaración de ruina parcial del edificio situado en la c/ Fuente nº 9 de Langa de Duero (Soria), propiedad de Herederos de Félix Aparicio Molinero.

SEGUNDO. Poner el expediente de manifiesto al propietario, a los ocupantes legítimos de la construcción y a los titulares de derechos reales sobre ella que consten en los Registros Públicos, de conformidad con el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dándoles traslado del expediente, incluidos los informes técnicos, para que, dentro de un plazo de quince días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

TERCERO. Someter el expediente a información pública por plazo de dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Asimismo, le doy traslado literal del expediente, incluidos los informes técnicos, para que, dentro de un plazo de quince días formular las alegaciones que estime pertinentes y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Langa de Duero, 29 de julio de 2013.– El Alcalde-Presidente, Constantino de Pablo Cob. 1938

BOPSO-92-12082013

**MAJÁN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2013, transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica y distinta área de gasto, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Importe de la modificación: 6.900,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN ALZA

<i>Aplicación Presup.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe incremento</i>
1.76	Transferencias de capital a Entidades Locales	6.900,00
	Total incrementos	6.900,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN BAJA

<i>Aplicación Presup.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe disminución</i>
9.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	6.900,00
	Total disminución	6.900,00
	Total altas de créditos igual a bajas	6.900,00
	Total transferencias de crédito	6.900,00

Maján, 31 de julio de 2013.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 1928

MEDINACELI

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 4º trimestre de 2012, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 30 de julio de 2013.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1926

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

REPRESENTANTES de las Asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales de ámbito en la provincia de Soria, que tengan por objeto la defensa del medio ambiente.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de julio de 2013, se ha publicado el Decreto 24/2013, de 27 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de



las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo y del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

El artículo 4.1.c del citado Decreto establece que formarán parte de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo, un vocal titular y un suplente propuesto por las asociaciones y organizaciones no gubernamentales de ámbito en la respectiva provincia que tengan por objeto la defensa del medio ambiente, previa elección realizada por ellas mismas, y que será designado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones finales segunda y cuarta del citado Decreto, y que la Comisión Territorial debe constituirse antes del 3 de octubre de 2013, y ante la necesidad de poder determinar el número de asociaciones y organizaciones no gubernamentales de ámbito en la provincia que tengan por objeto la defensa del medio ambiente, esta Delegación Territorial determina que hasta el 19 de agosto, deberán presentar ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, acreditación de la existencia de dicha asociación u organización no gubernamental, debiendo presentar certificado de encontrarse inscrita en el Registro de Asociaciones correspondiente, así como certificado emitido por el Secretario de la Asociación en la que se haga constar quien actúa como representante, así como copia compulsada de sus estatutos, en el que quede perfectamente delimitado el fin de la misma.

Asimismo, se convoca a todos los representantes de las asociaciones y organizaciones no gubernamentales mencionadas en el párrafo anterior, a una reunión que tendrá lugar el día 21 de agosto de 2013, a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria (C/ Linajes, 1. 5ª Planta), con el objeto de proceder a la elección de los representantes (titular y suplente) en la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

Soria, 5 de agosto de 2013.– El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1936

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión "02-Almarza", sustitución del C.T.I.A. "El Royo" (100627080) por un nuevo C.T. compacto, tipo miniblok, y enlace con la R.B.T. en el T.M. de El Royo (Soria). Expediente nº IE/AT/10-2013.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Mejora de las condiciones de suministro y la calidad de la red de la zona.
- c) *Características:*

-Reforma de la línea aérea media tensión "02-Almarza" a 13,2 kV de la STR "Soria", consistente en:

Instalación de nueva torre metálica (nº 23745).



Desmontaje del CT “El Royo” (100627080) sobre pórtico nº 417, así como el tramo de línea entre torre nº 23745 y pórtico a desmontar nº 417.

Regulado del cable LA-56 entre apoyo existente nº 416 y torre proyectada nº 23745.

-Línea subterránea de media tensión a 12/20 kV, con conductor HEPRZ1-240, entre la nueva torre metálica nº 23745 proyectada y el nuevo C.T. “Ayuntamiento – El Royo” (902514048) proyectado. Longitud 75 metros.

-Centro de transformación “Ayuntamiento – El Royo” (902514048), interior prefabricado compacto tipo Miniblok, con transformador de 630 kVA en B2 (230/400 V), con dos celdas de línea, una celda de protección y cuadro de baja tensión.

-4 líneas subterráneas de baja tensión 0,6/1 kV Al, 3 de ellas tipo RV240 para conexión con líneas subterráneas de baja tensión números 1, 2 y 4 existentes y otra tipo RV150 para conexión con línea subterránea de baja tensión número 3 existente.

-Desmontaje de una línea subterránea de baja tensión tipo RV150, desde del CT “El Royo” (100627080) hasta empalme con la línea subterránea de baja tensión número 3 existente.

d) *Presupuesto:* 38.033,15 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.-C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 30 de mayo de 2013.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1942

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora de los montes “La Sierra”, “Las Hoyas, Lentejar y otros” y “Alto de los Enebros” sitios en el término municipal de Ucero, provincia de Soria, al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

“LA SIERRA”

01	Dª. María Pilar Andrés Poza	16.799.378-V
02	D. Juan Gonzalo Sanz	15.883.277-Y
03	D. Roque Poza Mateo	16.748.768-F
04	Dª. María Nuria Gonzalo García	35.042.961-T
05	D. Santos Gonzalo García	72.877.200-K
06	D. Faustino Gonzalo Miguel	16.748.758-C
07	D. Joaquín Néstor González Valle	36.490.046-V
08	Dª. María José Hernando González	35.062.769-M



09	D ^a . María Pilar Gonzalo Ortega	14.970.076-C
10	D ^a . María Anunciación Ortega Carro	00.633.623-L
11	D. Jesús Miguel García	01.806.796-P
12	D. Saturio Miguel García	01.811.136-R
13	D. Emilio Frías Pascual	16.748.677-P
14	D. José Antonio Pascual Gonzalo	72.866.711-C
15	D. Alejandro Aylagas Mirón	38.534.842-K
16	D. Víctor Lorenzo Valle Regaña	16.748.620-C

“LAS HOYAS, LENTEJAR Y OTROS”

01	D ^a . María Pilar Andrés Poza	16.799.378-V
02	D. Juan Gonzalo Sanz	15.883.277-Y
03	D. Roque Poza Mateo	16.748.768-F
04	D ^a . María Nuria Gonzalo García	35.042.961-T
05	D. Santos Gonzalo García	72.877.200-K
06	D. Faustino Gonzalo Miguel	16.748.758-C
07	D. Joaquín Néstor González Valle	36.490.046-V
08	D ^a . María José Hernando González	35.062.769-M
09	D ^a . María Pilar Gonzalo Ortega	14.970.076-C
10	D ^a . María Anunciación Ortega Carro	00.633.623-L
11	D. Jesús Miguel García	01.806.796-P
12	D. Saturio Miguel García	01.811.136-R
13	D. Emilio Frías Pascual	16.748.677-P
14	D. José Antonio Pascual Gonzalo	72.866.711-C
15	D. Alejandro Aylagas Mirón	38.534.842-K
16	D. Víctor Lorenzo Valle Regaña	16.748.620-C

“ALTO DE LOS ENEBROS”

01	José Ángel Aylagas Gonzalo	16.786.459-R
02	Emiliano Mateo Gonzalo	00.184.973-F
03	Narciso Mateo Gonzalo	16.748.616-Q
04	Jesús Miguel García	01.806.796-P
05	María del Rosario Miguel García	01.797.237-V
06	María Salud Miguel García	02.497.004-D
07	Saturio Miguel García	01.811.136-R
08	Luis José Miguel Juarros	02.183.547-L
09	María Pilar Miguel Lucas	72.873.097-N
10	Mariano Miguel Lucas	72.870.963-V
11	José Sergio Miguel Rojas	51.415.446-G
12	Roberto Miguel Miguel Rojas	51.415.439-C



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora de los montes “La Sierra”, “Las Hoyas, Lentejar y otros” y “Alto de los Enebros”, sitios en el término municipal de Ucero (Soria), que tendrá lugar el próximo día 22 de agosto de 2013 a las 11:45 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en las dependencias del Ayuntamiento de Ucero.

Soria, 1 de agosto de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1943

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte “Álamos, Jubera, Barrancones, Llano de Valchiví y El Juncar” sito en Osona, término municipal de Fuente-pinilla, provincia de Soria, al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

“ÁLAMOS, JUBERA, BARRANCONES, LLANO DE VALCHIVÍ Y EL JUNCAR”

01	Dª. JUSTINA GARCÍA LAFUENTE	16.740.679-Z
02	D. LÁZARO GARCÍA MARTÍNEZ	00.652.507-C
03	Dª. ADELA GÓMEZ GARCÍA	16.790.684-V
04	Dª. CATALINA GUTIÉRREZ GARCÍA	72.870.227-V
05	Dª. TERESA GUTIÉRREZ GARCÍA	72.859.006-C
06	D. FIDEL LAFUENTE DE DIEGO	72.878.190-E
07	D. JOSÉ MARÍA LAFUENTE DE DIEGO	16.791.375-H
08	D. ANTONIO MORENO ORTEGA	72.862.176-Q
09	Dª. MARÍA ASCENSIÓN ORTEGA LAFUENTE	15.137.044-P
10	D. FRUCTUOSO ORTEGA LAFUENTE	16.740.637-H
11	D. MARCELINO ORTEGA LAFUENTE	16.766.658-A
12	D. SILVERIO ORTEGA LAFUENTE	16.760.277-Q
13	D. BERNARDINO SIMAL GUTIÉRREZ	00.652.146-G
14	D. ELOY SIMAL GUTIÉRREZ	72.869.377-H

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte “Álamos, Jubera, Barrancones, Llano de Valchiví y El Juncar” sito en Osona, término municipal de Fuente-pinilla (Soria), que tendrá lugar el próximo día 23 de agosto de 2013 a las 11:45 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Social de Osona.

Soria, 1 de agosto de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1944